

Quito, 27 de marzo de 2017

SEÑORES

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LUJOEXPRESS AGUILA DORADA S.A.

1. ANTECEDENTES

De conformidad con las Disposiciones contenidas en los artículos 275, numerales 1 y 2; 276; 277; 278; 279; 280; 281; 282; 283; 284; 285; 286; 287; y, 288 de la Ley de Compañías y en cumplimiento a las normas del Reglamento que establecen los requisitos mínimos que deben contener los Informes de los Comisarios de las Compañías sujetas al control de la Superintendencia del ramo, expedida mediante Resolución No. 92-1-4-3-0014 y publicada en el Registro Oficial No. 44 de 13 de octubre de 1992, especialmente el artículo 274 de la Ley de Compañías que expresamente dispone: “Los comisarios, socios o no, nombrados en el contrato de constitución de la compañía o conforme a lo dispuesto en el artículo 231 de la misma ley, tienen derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía”; me es grato presentar a vuestro conocimiento y consideración el informe correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, mismo que se halla contenido en los siguientes términos:

A. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS; ASÍ COMO, DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO, SI FUERE NECESARIO:

En el citado ejercicio económico 2016 materia del presente Informe, la compañía convocó a Junta General Ordinaria de Accionistas para tratar y conocer los resultados del ejercicio económico del año 2015.

COMENTARIOS SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El control interno está constituido por el conjunto de políticas, estrategias, normas, sistemas, procesos y procedimientos, y formularios, entre otros documentos, que permiten garantizar la confiabilidad no solamente de los registros contables, sino también para transparentar la gestión administrativa/financiera eficiente; y, además, se convierte en apoyo invaluable para la gerencia, pues facilita y proporciona, en el momento mismo en que se producen los hechos económicos, la información necesaria para la adecuada y oportuna toma de decisiones.

B. OPINIÓN SOBRE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras que se reflejan en los estados financieros, demuestran razonabilidad en cuanto a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, tanto en las cuentas de mayor de los grupos financieros como en los registros auxiliares.

A continuación los Estados Financieros comparativos de los años terminados al 2016 y 2015 respectivamente:

| Estado de situación financiera | | |
|---------------------------------------|--------------------------|-------------------------|
| | 2016 | 2015 |
| Activos | | |
| <u>Activo Corriente</u> | <u>273.576,91</u> | <u>98.794,32</u> |
| Efectivo y equivalente | 135.605,75 | 40.037,41 |
| Inversiones Financieras | 100.000,00 | 0,00 |
| Activos Financieros | 28.249,66 | 49.134,38 |
| Impuestos anticipados | 1.478,58 | 1.609,94 |
| Anticipos y garantías | 3.746,15 | 5.245,00 |
| Inventario | 4.496,77 | 2.767,59 |
| <u>Activo No Corriente</u> | <u>92.634,89</u> | <u>80.004,57</u> |
| Propiedad planta y equipo | 12.416,61 | 6.568,89 |
| Inversiones largo plazo | 80.218,28 | 73.435,68 |
| Total Activos | 366.211,80 | 178.798,89 |
| Pasivos | | |
| <u>Pasivo Corriente</u> | <u>255.905,73</u> | <u>83.042,14</u> |
| Cuentas por pagar proveedores | 16.138,53 | 6.166,79 |
| Sobregiro bancos | 0,00 | 0,00 |
| Impuesto a la renta | 1.525,39 | 1.974,68 |
| Participación trabajadores | 1.115,84 | 475,49 |
| Obligaciones less | 609,03 | 1.036,27 |
| Beneficios a Empleados | 27.979,50 | 8.763,73 |
| Cuentas por pagar socios | 24.842,65 | 47.636,66 |
| Cuentas por pagar Compensación | 83.633,40 | 0,00 |
| Cuentas por pagar Socios Caja Común | 98.139,72 | 0,00 |
| Otras cuentas por pagar | 2.055,98 | 16.988,52 |
| <u>Pasivo no Corriente</u> | <u>19.783,20</u> | <u>16.948,51</u> |
| Provisión Jubilación Patronal | 19.783,20 | 16.948,51 |
| Provisión para Desahucio | 0,00 | 0,00 |
| Patrimonio | 90.522,87 | 78.808,24 |
| Capital | 106.829,92 | 106.829,92 |
| Reserva legal | 2.360,98 | 2.360,98 |
| Revaluación | 20.470,42 | 13.687,82 |
| Resultados Niif | -44.070,47 | -55.842,98 |
| Utilidades Acumuladas | 0,00 | 11.485,36 |
| Pérdidas Acumuladas | 0,00 | -432,63 |
| Utilidad del ejercicio | 4.797,71 | 719,77 |
| Total pasivo y patrimonio | 366.211,80 | 178.798,89 |

| Estado de resultados | | |
|-------------------------------|-------------------|-------------------|
| | 2016 | 2015 |
| Ingresos | | |
| Ingresos por tickets | 107.940,00 | 52.000,00 |
| Servicio de transporte | 38.637,81 | 48.960,00 |
| Servicio de transporte socios | 253.862,03 | 0,00 |
| Otras rentas | 38.808,12 | 55.161,92 |
| Total Ingresos | 439.247,96 | 156.121,92 |
| Costos | | |
| Costos | 0,00 | 0,00 |
| Gastos | 431.809,02 | 152.951,98 |
| Utilidad operacional | 7.438,94 | 3.169,94 |
| Participación trabajadores | 1.115,84 | 475,49 |
| Impuesto a la renta | 1.525,39 | 1.974,68 |
| Utilidad del Ejercicio | 4.797,71 | 719,77 |

C. OPINIÓN SOBRE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 318 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS:

1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO/FIANCIERA

La presentación de los estados financieros de manera analítica y detallada facilita su análisis y permite apreciar de manera objetiva e individual el saldo de cada cuenta y sobretodo el comportamiento de las mismas, permite además realizar análisis horizontales considerando los resultados del ejercicio económico anterior para determinar debilidades o falencias en el comportamiento de las cuentas:

a. Razones de Liquidez

Activo Corriente / Pasivo Corriente
273.576,91 / 255.905,73 = 1.07

La relación adecuada de este índice financiero es de 1 a 1, es decir disponer de un dólar para atender un dólar de deuda. Sin embargo, en el caso presente, AGUILA DORADA S.A., dispone de \$1,07 para atender \$1,00 de deuda, situación que le puede generar seguridad financiera.

b. Capital de Trabajo

Utilizando la misma información podemos determinar el capital de trabajo que es la diferencia entre el total del activo corriente y el total del pasivo corriente, de cuya operación se obtienen los siguientes resultados:

Activo Corriente (-) Pasivo Corriente
273.576,91 (-) 255.905,73

El capital de trabajo permite a la empresa desarrollar sus actividades y proyectos con propios recursos, sin recurrir de manera permanente a endeudamiento y evitando de esta forma costos financieros que extinguen importantes niveles de utilidad.

En el caso presente, la relación evidencia que AGUILA DORADA S.A., cuenta con capital de trabajo; es decir que, cualquier proyecto que emprenda por importante que sea no requerirá asumir costos financieros.

c. Razones de Rentabilidad

Utilidad Bruta / Ventas Netas
 $7.438,94 / 439.247,96 = 1.69\%$

Partiendo del punto de vista puramente contable (aplicación de las NIIF), demuestra que se alcanza una utilidad equivalente al 1,69%, lo que deja en claro que, a pesar de la incertidumbre generada por la falta de una verdadera política económica que debía definir el gobierno central, la empresa, aplicando acertadas estrategias ha logrado mantener los niveles de utilidad bruta.

e. Pasivos Corrientes a Patrimonio Neto

Pasivos Corrientes / Patrimonio Neto
 $255.905,73 / 90.522,87 = 2.83$

f. Pasivos Totales a Patrimonio Neto

Pasivos Totales / Patrimonio Neto
 $275.688,93 / 90.522,87 = 3.05$

Estos dos últimos índices que se conocen también como Apalancamiento Corriente, el primero; y, Apalancamiento Total, el segundo, indican la relación de la inversión que los dueños o accionistas y los acreedores tienen entre sí. Tal relación tiene una incidencia directa en la libertad de la compañía para la toma de decisiones.

Ciertamente, una compañía con un índice de deuda patrimonio neto inferior al promedio unitario posee un sólido interés propietario y disfruta de libertad ante las exigencias de los acreedores. Un índice alto de deuda a corto y largo plazo, mayor a la unidad, indica una carga financiera a soportar por la compañía, a más de perder la libertad para la toma de decisiones, ya que se halla sometida a sus acreedores.

Analizando los índices obtenidos, se puede comentar que, en cuanto al primer índice de apalancamiento corriente es mayor a la unidad (2.83); en consecuencia, la empresa no dispone de absoluta libertad para asumir sus propias decisiones con total independencia.

En cuanto se refiere al apalancamiento total, el índice también se mantiene mayor a la unidad (3.05), lo cual evidencia que la administración de la empresa y sus accionistas no disponen de plena libertad para asumir las decisiones que en consenso se la adopte.

2. CONCLUSIONES

a. La contabilidad se ha desarrollado bajo ambiente NIIF; en consecuencia, se han elaborado los cuatro estados financieros que recomiendan las mismas más las políticas contables que se revelan como notas a los estados financieros.

b. La empresa mantiene una sana política de cumplir oportunamente con sus obligaciones tributarias, encontrándose al día en la presentación de sus declaraciones de impuestos a la renta y al IVA, en función de sus tres responsabilidades fiscales: de contribuyente, de

agente de percepción y de agente de retención; así como, el cumplimiento oportuno de sus obligaciones con la seguridad social.

c. La empresa mantiene actualizadas al 31 de diciembre de 2016, las Provisiones para Jubilación Patronal y para Desahucio.

d. La empresa a partir del mes de abril del 2016, formalizo la caja común, para lo cual los ingresos diarios por el servicio de transporte son depositados en la cuenta de la Cooperativa de Ahorro y Crédito CATAR.

2. RECOMENDACIONES

a) Si bien es cierto que los resultados de la empresa en este ejercicio económico 2016 han mejorado de manera satisfactoria, se debe crear un Consejo Gerencial que genere ideas y explore toda posibilidad, ya sea con el propósito de impulsar las actividades y proyectos diseñados para este nuevo ejercicio económico o ya sea para re direccionar el objeto social de la compañía., para que en reuniones mensuales defina nuevos proyectos, los ponga en ejecución y luego vaya evaluando sus resultados, para que en caso de ser necesario de inmediato aplique acciones correctivas.

b) Es aconsejable continuar con la política de cumplir oportunamente con los deberes formales y obligaciones tributarias; así como, con el pago de las obligaciones de seguridad social, contribución a la Superintendencia de Compañías, para eliminar cualquier riesgo potencial.

Atentamente,



Dr. Sofia Cevallos
COMISARIO